



- ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 2 DE MARZO DE 2015.-

CONCURRENTES

ALCALDE

D.JUAN ANTONIO SANTAMARIA
FAJARDO.-

CONCEJALES

D.JUAN ALBERTO OCIO CARPIO.-
D.JOSE IGNACIO MORAZA
EGUILUZ.-

D.PEDRO MARTINEZ IBARRA.-
D.JOSE IGNACIO OCIO
SAMANIEGO.-
D.JOSE MARIA ARMENTIA
SAENZ DE ORMIJANA.-

SECRETARIO

D.DIONISIO SAN JUAN ECENARRO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berantevilla , siendo las Diecinueve y treinta horas del Dos de Marzo de dos mil quince , en primera convocatoria se reúne el Pleno del Ayuntamiento , con la concurrencia de los señores Concejales que al margen se reseñan, asistidos de mi , el Secretario , al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno de la

Corporación.

Excusa su asistencia la Concejala DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO

Abierto el acto por el Sr.Alcalde-Presidente , y previa lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1°.-ACTAS ANTERIORES : Leídos por el Secretario los borradores de las Actas de la sesión anterior , celebrada por el Pleno el día 14 de Diciembre de 2014 , se ACUERDA , por cuatro votos a favor , aprobar dichos Actas. Se abstienen de la aprobación del Borrador Concejales del Grupo Municipal del PNV , señores OCIO SAMANIEGO y MARTINEZ IBARRA.

2°.-PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2014:Examinado el expediente del Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2015 y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuestos , la Corporación Municipal ACUERDA , por cuatro votos a favor , que representa la mayoría absoluta legal del Pleno , y la abstención de los Concejales señores Ocio Samaniego y Martínez Ibarra , lo siguiente:

1°.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2015 , cuyo importe total asciende a la cantidad de 553.099,85 euros, tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS



CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	
Total Capítulo I		210.640,02
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	
Total Capítulo II		3.800,00
CAPITULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	
Total Capítulo III		95.209,66
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Total Capítulo IV		177.860,49
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	
Total Capítulo V		9.600,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
Total Capítulo VII		55.989,68
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>553.099,85</u>

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	
TOTAL CAPITULO I		100.829,49
CAPITULO II	COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERV.	
TOTAL CAPITULO II		233.573,03
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Total Capítulo IV		80.412,48
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	
Total Capítulo VI		92.855,85
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.029,00
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIERO	5.400,00
<u>TOTAL GASTOS</u>		<u>542.596,06</u>

2°.-Exponer el expediente , a efecto de examen y reclamaciones , en la forma reglamentaria.

3°.-De no presentarse reclamaciones , considerar el Presupuesto como aprobado de forma definitiva.

Ha esta Sesión han acudido seis de los siete Concejales que integran la Corporación.

3°.-CONVALIDACION DECRETO DE ALCALDIA:El señor Alcalde-Presidente da cuenta de que con fecha 26 de Febrero de 2015 , dictó un Decrero del tenor literal siguiente:

D E C R E T O: Recibido emplazamiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco , en procedimiento contencioso ordinario 762/2014/712- de dicha Sala , seguido a instancia de D.PEDRO MARTINEZ IBARRA , DÑA. YOLANDA LANDA BARREDO Y D. JOSE IGNACIO OCIO SAMANIEGO contra Acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 13 y 20 de Octubre y 4 de Diciembre de 2014 , emplazando para contestar en relación con la posible falta de competencia de la Sala citada dentro del plazo de Diez días , y conforme a lo prevenido en el artículo 21.1.I de la Ley 7/1985, de 2 de Abril , en cuanto al ejercicio de acciones judiciales y administrativas en caso de urgencia , y demás disposiciones concordantes ,
DISPONGO:

I.A los efectos previstos en el artículo 35.1. de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso



Administrativa 29/1998 , de 13 de Julio de 1998 , en relación con el Recurso Contencioso-Administrativo 762/14 , de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco , seguido a instancia de D.PEDRO MARTINEZ IBARRA , DÑA. YOLANDA LANDA BARREDO Y D. JOSE IGNACIO OCIO SAMANIEGO contra Acuerdos de este Ayuntamiento de fechas 13 y 20 de Octubre y 4 de Diciembre de 2014 instancia de , ACUERDO lo siguiente:

1°. Comparecer el Ayuntamiento de Berantevilla en los Autos del recurso contencioso administrativo señalado.

2°. Designar como Letrado que ha de representar a esta Corporación en la demanda aludida al Letrado D.ALFONSO FERNANDEZ DE TROCONIZ NUÑEZ

3°. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que , en representación de este Ayuntamiento , proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo.

II. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la Sesión próxima siguiente. " La Corporación , por unanimidad , ACUERDA darse por enterada y convalidar el Decreto precedente.

4°. -SUBVENCION FESTEJOS JUNTAS ADMINISTRATIVAS: A propuesta del señor Alcalde-Presidente , se ACUERDA , por unanimidad , fijar las cuantías de la subvención que se concederá a las Juntas Administrativas del municipio para sus festejos tradiciones.

Aplicando los baremos preestablecidos por el Pleno con anterioridad corresponden: A la Junta Administrativa de Berantevilla , 12.686,32 euros; a la de Lacervilla , 2.994,04 euros; a la de Mijancas , 3.616,48 euros; a la de Santa Cruz del Fierro , 3.853,60 euros; a la de Santurde , 3.023,68 euros ; y a la de Tobera , 2.638,36 euros.

5°. -GASTOS ESCUELA COMARCAL: Recibida la liquidación de los gastos de la Escuela Comarcal de Rivabellosa , correspondiente a 2° semestre de 2014 , se ACUERDA, por unanimidad , aprobar dicha liquidación y que se abone al Ayuntamiento de Ribera Bajas el importe de la misma, 3.834,74 euros.

6°. - PETICIONES DE SUBVENCION: Vistas las peticiones subvención que formulan las Juntas Administrativa de Santurde y Lacervilla , se ACUERDA , por unanimidad , lo siguiente:

1. Conceder a la Junta Administrativa de Santurde una subvención de 1.905,36 euros , equivalente al 45% del déficit que se le ha producido en la obra de renovación de luminarias del alumbrado público , cuyo coste total ha ascendido a 5.603,15 euros.

2. Conceder a la Junta Administrativa de Lacervilla una subvención de 1.100 euros , por la participación del grupo de juego-bolos de la localidad en en el Torneo Interpueblos y Torneo de Diputación Foral de dicha modalidad en el año 2014.



7°.-**PLIEGO DE CONDICIONES OBRA CIRCUITO BIOSALUDABLE DE BERANTEVILLA:** Visto el expediente para la adjudicación de la obra de "Circuito Biosaludable en el Consultorio Médico de Berantevilla ", cuyo presupuesto total asciende a 35.000,00 euros , y que se realizará por el procedimiento negociado sin publicidad , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar dicho Pliego de Condiciones y que se continúe el expediente para la adjudicación de la obra.

8°.-**ASISTENCIAS DE CORPORATIVOS:** Visto el correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos , relativo a las cantidades que corresponde percibir a cada Corporativo en concepto de dietas de asistencias a Plenos y Comisiones , se ACUERDA , por unanimidad , aprobar el pago de las siguientes asignaciones:

	<u>SESIONES</u>	<u>COMIS.</u>	<u>IMPORTE</u>
D.JUAN A.SANTAMARIA FAJARDO	7	4	1.100,00
D.JOSE IGNACIO MORAZA EGUILUZ	6	1	700,00
D.JUAN . OCIO CARPIO	7	3	1.000,00
DÑA.YOLANDA LANDA BARREDO	6	3	900,00
D.JOSE IGNACIO OCIO SAMANIEGO	7	0	700,00
D.PEDRO MARTINEZ IBARRA	7	1	800,00
D.JOSE Mª ARMENTIA SAENZ DE O.	7	4	1.100,00

IMPORTE TOTAL 2014 CORPORACION 6.300,00

9°.-**INFORMES DE LA ALCALDIA:** Por parte del señor Alcalde-Presidente se informa al Pleno de que el próximo día 17 de Abril transcurrirá por el municipio una etapa de la Vuelta al País Vasco , dando cuenta del horario e itinerario de dicha etapa.

La Corporación , por unanimidad , ACUERDA darse por enterada.

10°.-**RUEGOS Y PREGUNTAS:** Abierto por el señor Alcalde-Presidente el turno de ruegos y preguntas , el Concejal señor ARMENTIA SAENZ DE ORMIJANA expone que , debido a la erosión ocasionada por las termitas , el edificio sito en C/ Mayor nº 32 se encuentra en muy mal estado y que cree que debe señalizarse para evitar accidentes. El señor Alcalde le responde que se ordenará al arquitecto municipal que realice una visita de inspección al objeto de que informe de las medidas que deben ser adoptadas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar , el señor Alcalde-Presidente levantó la Sesión , siendo las 21'30 horas , todo lo cual , y de lo que transcrito queda , yo , el Secretario , doy fe.



EL ALCALDE

LOS CONCEJALES

[Handwritten signatures in blue ink]